



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 92

14 DE JUNIO DE 2024

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.127.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

C. Elidio Benito Cruz, como Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 127, celebrada en fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, se cuenta con lo siguiente:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 92

14 DE JUNIO DE 2024

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,  
Administración 2022 – 2024

| CARGO                | NOMBRE                           | ASISTENCIA |    |               |
|----------------------|----------------------------------|------------|----|---------------|
|                      |                                  | SI         | NO | JUSTIFICACIÓN |
| Presidente Municipal | Profr. Arturo Piña García        | X          |    |               |
| Síndico Municipal    | Lcda. Ana Karen López Reyes      | X          |    |               |
| Primer Regidor       | C. Elidio Benito Cruz            | X          |    |               |
| Segunda Regidora     | Lcda. Mareli Evelia López Araujo | X          |    |               |
| Tercer Regidor       | C. Evodio Diaz Bejarano          | X          |    |               |
| Cuarta Regidora      | C. Ana María Colín González      | X          |    |               |
| Quinto Regidor       | C. Eber Misael García Salgado    | X          |    |               |
| Sexta Regidora       | Ing. Lilian López Reyes          | X          |    |               |
| Séptimo Regidor      | C. Osvaldo López Barrientos      | X          |    |               |

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis y discusión del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.
5. Presentación del proyecto de trabajo de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensora Municipal de Derechos Humanos.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, del



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 92

14 DE JUNIO DE 2024

- nombramiento de la Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, de entre la terna propuesta por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, y en su caso toma de protesta correspondiente.
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la autorización de nueva obra a ejecutarse con cargo a Recursos Propios 2024.
  8. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
  9. Asuntos generales.
  10. Clausura de la sesión.

## Acuerdos:

### ACUERDO V.A./S.O.127/238/2024

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 14 de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Mayoría** de votos; nombrar a la **Pasante de la Licenciatura en Derecho, María Paola Vilchis Hernández**, Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Villa de Allende, para el periodo comprendido del 14 de junio de 2024 al 14 de junio de 2027.

TRANSITORIOS



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 92

14 DE JUNIO DE 2024

**Primero.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de aviso del presente acuerdo, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para los efectos correspondientes.

**Segundo.-** Túrnese a la Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna Municipal y Tesorería Municipal, para efectos correspondientes.

**Tercero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 14 días del mes de junio del año 2024.

Acto seguido se procedió al protocolo de toma de protesta correspondiente, estando presente para este acto; el **Maestro en Derecho Constitucional y Amparo Javier Mercado Villanueva**, como invitado especial designado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

---

## ACUERDO V.A./S.O.127/239/2024

**Primero.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha catorce de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba** por **Unanimidad** de votos, la autorización de nueva obra a ejecutarse con cargo a Recursos Propios 2024, Quedando de la siguiente manera:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 92

14 DE JUNIO DE 2024

| NO. OBRA. | OBRA  | COMUNIDAD                   | MONTO AUTORIZADO | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|-----------|---|-----------------------------|------------------|-----------------------|
| 004       | Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico en el paraje la cadena (suministro de materiales) | Santa María de las Delicias | \$220,000.00     | 989 Habitantes        |

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Se solicita a la Tesorería Municipal y a la UIPPE realizar las suficiencias presupuestales y la apertura programática para hacer frente al compromiso de pago de la acción señalada.

**Segundo.-** Esta autorización se respalda en el Dictamen de Reconducción y en la Actualización Programática Presupuestal que se formule en términos del mandato de las leyes y el Bando Municipal.

**Tercero.-** Se adjunta dictamen de reconducción.

**Cuarto.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 14 días del mes de junio del año 2024.



# GACETA MUNICIPAL

---

AÑO III

NÚMERO 92

14 DE JUNIO DE 2024

---

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O.127/2024.